

Bogotá, D.C.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
RADICADO : S-2022-001006 23/Mar/2022
No.REFERENCIA : E-2022-003057
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
DESTINO: CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN -CNO-
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Señor

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN -CNO-

aolarte@cno.org.co

sbeltran@cno.org.co

Asunto: Documentos relacionados con Resolución CREG 174 de 2021 – GD y usuarios AGPE y usuarios AGGE con potencia máxima declarada menor a 5 MW.

Expediente CREG 2019-0143

Radicado CREG E-2022-003057

Respetado señor Olarte:

Conforme el artículo 12 de la Resolución CREG 174 de 2021, hemos recibido en el radicado del asunto los documentos de formulario de conexión simplificado y lineamientos de estudio de conexión simplificado, los cuales serán publicados mediante circular CREG.

En relación con lo anterior le informamos que:

1. El formulario de conexión simplificado se publicará con cambios menores de forma. Se retira del formulario todo lo alusivo al nivel de tensión 4 y a usuarios nuevos, ya que lo

Sr. ALBERTO OLARTE AGUIRRE
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

2 / 2

establecido en la Resolución CREG 174 de 2021 aplica en nivel de tensión 1, 2 y 3 y a usuarios ya constituidos.

2. Respecto del documento de lineamientos de estudio de conexión simplificado, este será usado y aplicará de forma transitoria, y se solicita al Consejo Nacional de Operación reenviar de nuevo el documento ajustando lo relativo a la posibilidad de conexión al STR por parte de los solicitantes. Esto teniendo en cuenta que los procedimientos y las reglas contenidas en la Resolución CREG 174 de 2021 aplican solo en el Sistema de Distribución Local (SDL), niveles de tensión 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el Anexo 5 de la citada Resolución. Una vez la Comisión reciba de nuevo el documento, se realizará una nueva publicación que no afecta la utilización de los formatos ya publicados mediante circular CREG.

Quedamos atentos a la nueva versión del documento con lineamientos del estudio de conexión simplificado.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN

Director Ejecutivo